



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.

VISTO,

La nota presentada por la Lic. Rosalía Mónica BROITMAN, integrante de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación "La configuración de la identidad del pedagogo y del alumno del profesorado en los modelos de inmersión en el desarrollo de sus propias prácticas en su periodo de formación inicial...El caso de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación en Comodoro Rivadavia", dirigido por el Dr. Ignacio RIVAS FLORES; y

CONSIDERANDO,

Que en la mencionada nota eleva la renuncia como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto por motivos laborales;

Que el trámite se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la VIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 12 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º) Avalar la renuncia de la Lic. Rosalía Mónica BROITMAN como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación "La configuración de la identidad del pedagogo y del alumno del profesorado en los modelos de inmersión en el desarrollo de sus propias prácticas en su periodo de formación inicial...El caso de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación en Comodoro Rivadavia", dirigido por el Dr. Ignacio RIVAS FLORES, a partir del 30/11/06.-

Artículo 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 492/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


DR. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB